



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
COELLO – TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216  
Correo corporativo: j01prmpalcoello@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEPTIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : VERBAL SUMARIO- FIJACIÓN DE ALIMENTOS Y  
CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL.  
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2022 00003 00  
DEMANDANTE : DIANA PAOLA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.  
DEMANDADO : CARLOS ALBERTO ESPINOSA LARA.  
AUTO SUST. N° : 0431.

Revisado la actuación surtida al proceso, se observa que al mismo no obran las respuestas de las pericias solicitadas a la Comisaría de Ciudad Bolívar, Bogotá, ni la de la Comisaría de Familia de Espinal (Tol.), necesarias para el buen proveer en este asunto, conforme a las pretensiones que se enfrentan. En consecuencia y teniendo en cuenta que la audiencia se encuentra programada para el próximo 30 del cursante mes y año, el Juzgado dispone,

PRIMERO: REPROGRAMAR la continuación de la audiencia inicial, para lo cual, se fija la hora de las nueve y treinta de la mañana (09:30 A.M.) del día catorce (14) de octubre de 2022, la cual se realizará usando los medios tecnológicos de la información y las comunicaciones disponibles y que, de no tener acceso a tecnologías de comunicación, podrán comparecer ante las instalaciones del Juzgado, para tal efecto.

SEGUNDO: PREVÉNGASE a las mismas de las consecuencias de su inasistencia injustificada a la audiencia convocada (inc. 5°, núm. 4o, art. 372 C.G.P.) y ADVIÉRTASE que en ella se practicarán interrogatorios a las partes, se intentará la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia (inc. 2°, núm. 1°, *ibídem*).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

Firmado Por:  
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecaad056f60233b76571fa20175a7eedd8a2b014e07e958f46e3e04c43210dd4**

Documento generado en 29/09/2022 03:01:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**